



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.847 / 2013.-

ZAPALLAR, 03 de Julio de 2013.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012✓ que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.✓

CONSIDERANDO:

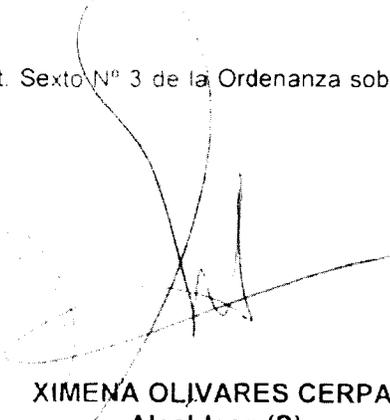
- ✓ Solicitud de Permisos Varios emitido por la Tesorería Municipal.
- ✓ Carta de recepción con fecha 17 de Junio de 2013, emitida por don Alejandro Herrera Presidente del Club Deportivo Parroquial de Zapallar.
- ✓ Orden de Ingresos Municipales N° 29510, de fecha 3 de Julio de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL DE ZAPALLAR✓ para realizar una **Cena Bailable** Celebración del Día del Padre, a realizarse el día Viernes 5 de Julio de 2013, en la Sede del Club Deportivo Parroquial de Zapallar, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.✓
- 2° **AUTORIZASE** el pago de 1 UTM, según Título III, Art. Sexto N° 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1- CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR
- 2- CARABINEROS DE ZAPALLAR
- 3- SEGURIDAD Y EMERGENCIA
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / JUR / SEC ✓ ffd.-